

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 179.267/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual la citada Dirección solicita autorización para convocar a un acto licitatorio a fin de efectuar trabajos de rasqueteo y encerrado de pisos en distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerandos:

Que por el elevado monto del gasto destinado a atender dichos trabajos y por no resultar los mismos de carácter urgente, es conveniente suspender su realización hasta tanto se logren los créditos requeridos por Resolución de este Tribunal Nº 590 de fecha 1º de julio ppdo.-

Por ello y conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la citada Resolución,

EL TRIBUNAL RESUELVE:

Reservar las presentes actuaciones para ser consideradas en su oportunidad.-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

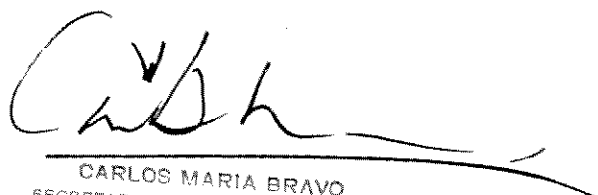
ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALEI

HECTOR MASNATTA

RICARDO LEVERENZINI



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION